

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ROJYDARC C.LTDA. CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

En el Cantón Zaruma, a los siete días del mes Marzo del dos mil diecisiete, en la sede ubicado en avenida Reynaldo Espinoza sn y la Y,, se reúnen los socios de la Compañía, señores.

AGUILAR ALVARADO HERNAN RODRIGO, propietario de cuarenta participaciones (55); **AGUILAR PEÑALOZA JIMMY RODRIGO**, propietario de quince participaciones (15); **AGUILAR PEÑALOZA DARWIN HERNAN**, propietario de quince participaciones (15), **AGUILAR PEÑALOZA CRISTIAN HERNAN**, propietario de quince participaciones (15), y **AGUILAR PEÑALOZA ZHUDY NATALIA**, propietaria de noventa participaciones (90) ordinarias y normativas de **seis Dólares cada una**.

Se deja constancia de que los socios asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a **SEISCIENTOS Dólares**; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, a la Junta General ordinaria, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016,

- **Estados de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General la **AGUILAR ALVARADO JIMMY** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la **AGUILAR ALVARADO HERNAN RODRIGO** Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de participaciones y socios; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es seiscientos Dólares, representados por cien participaciones ordinarias y normativas de seis Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

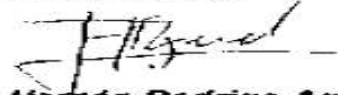
Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada **la Junta General de Socios**, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Se procede a la lectura del único punto de orden del día esto es la revisión y aprobación de los Estados Financieros por el año 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 10 horas quince minutos firmando para constancia y validez, todos los socios en un unidad de acto con la Presidenta y Secretaria que certifica. f) **AGUILAR ALVARADO HERNAN RODRIGO** f), **AGUILAR PEÑALOZA JIMMY RODRIGO** Accionista f) **AGUILAR PEÑALOZA DARWIN HERNAN** f) **AGUILAR PEÑALOZA CRISTIAN HERNAN** f) **AGUILAR PEÑALOZA ZHUDY NATALIA** f) **AGUILAR ALVARADO HERNAN RODRIGO**, Gerente General, Secretario.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Zaruma , ABRIL 7 del 2017.

Atentamente,



Hernán Rodrigo Aguilar Alveredo
GERENTE GENERAL